COL ANDRES BELLO
NIT : 800188261

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 10 001

Fecha: 13/10/2026 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.1.1.10	Compra de Equipo (FI)	3,976,980.00
	TOTALES	**3,976,980.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: MIGUEL ORLANDO PEÑARANDA DIAZ
CARGO: RECTOR
DEPENDENCIA: RECTORIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD:

MIGUEL ORLANDO PEÑARANDA DIAZ
RECTOR

DUVIS JANET MARTINEZ ANDRADE
PAGADORA

ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA.

CONTRATO, REALIZADO POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANDRES BELLO

FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2026

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CANTIDAD	ARTICULO
1	Xilófono soprano cromático con golpeadores
1	Xilófono contralto cromático con golpeadores
1	Metalófono soprano cromático con golpeadores
1	Metalófono contralto cromático con golpeadores
1	Carrillón soprano cromático con golpeadores
2	Par de claves
2	Caja china
1	Juego de bloques temperados
2	Pandereta mediana
2	Bombo liviano pequeño para niño con golpeadores
2	Triángulo en acero pequeño
4	Cascabel de manilla

1. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADOS

Teniendo en cuenta que se requiere contratar el suministro mencionado esta dependencia ha efectuado indagaciones y consultas de precios del mercado y se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del objeto es el siguiente: **PRESUPUESTO OFICIAL: TRES MILLONES NOVESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE 3.976.980,oo)** IVA incluido y demás impuestos de Ley. Este suministro debe ser realizado de acuerdo a las especificaciones, cantidades y precios que se detallaron.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y FACTORES DE SELECCIÓN:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de la ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, teniendo en cuenta la ley 1474 de 2011 y Los decreto 2516 del 12 de julio de 2011 y el 734 del 13 de abril de 2012, la ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008 y el Manual de contratación de la institución.

La entidad podrá contratar tomando como consideración los precios del mercado, haciendo uso del procedimiento que según el Manual de contratación de la entidad satisfaga de mejor manera sus intereses. La elección será en todo caso de acuerdo a la oferta que presente el menor precio y el bien o servicio sea de buena calidad.

4. PLAZO: El plazo que tendrá el contratista para suministrar será de QUINCE (15) días, hábiles, plazo que comenzará a contarse a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, VALOR Y FORMA DE PAGO: El presente proceso está respaldado por el certificado de disponibilidad, afectando el rubro **2.1.2.1.1.10 COMPRA Y EQUIPO,** de la presente vigencia. El valor del contrato se cancelará en actas, una vez se entreguen los bienes y/o servicio previo recibo a satisfacción y certificación por parte del supervisor del contrato.

5. ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS:
Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (art. 7 de la Ley 1150 de 2007)."

MIGUEL ORLADO PEÑARANDA DIAZ
Rector

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA CONTRATAR LA COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSCALES PARA COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA.

LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ANDRES BELLO, del municipio de San José de Cúcuta a través de la Pagaduría, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco del artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, artículo 13 de la ley 715 de 2001, el decreto 4807 de 2011, el decreto 2516 de 2011 y a la reglamentación de la contratación de esta Institución Educativa, presente ofertas para contratar:

OBJETO A CONTRATAR:

CANTIDAD	ARTICULO
1	Xilófono soprano cromático con golpeadores
1	Xilófono contralto cromático con golpeadores
1	Metalófono soprano cromático con golpeadores
1	Metalófono contralto cromático con golpeadores
1	Carrillón soprano cromático con golpeadores
2	Par de claves
2	Caja china
1	Juego de bloques temperados
2	Pandereta mediana
2	Bombo liviano pequeño para niño con golpeadores
2	Triángulo en acero pequeño
4	Cascabel de manilla

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa
- Copia Certificado de Existencia de la Cámara de Comercio (si aplica)
- Copia del RUT
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de 2026 el presupuesto oficial del contrato es de **TRES**

MILLONES NOVESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE 3.976.980,oo) IVA incluido, Los cuales se cancelarán bajo el rubro presupuestal: **2.1.2.1.1.2 COMPRA DE EQUIPO (FI)**

PLAZO: 02 días hábiles.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará contraentrega, una vez se entreguen los bienes y/o servicios previo recibo a satisfacción y certificación por parte del supervisor del contrato.

CAUSALES DE RECHAZO:
a. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso
b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse
c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales
e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.
g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCIÓN: En el Municipio de San José de Cúcuta, en las instalaciones del oferente.

FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: La propuesta económica que presenten, deberá especificar con claridad si el servicio es gravado o exento de IVA y debe hacerse a llegar a

la Pagaduría de esta Institución Educativa, a más tardar el 14 deoctubre de 2026 a las 12:00 pm

La presente invitación se emite y publica el 13 de octubre de 2026.

MIGUEL ORLADO PEÑARANDA DIAZ
Rector



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.711.567
GOMEZ CUBIDES
APELLIDOS
JAVIER GUSTAVO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1958
PUENTE NACIONAL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-DIC-1977 PUENTE NACIONAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500100-00098122-M-0005711567-20081016 0004467500A 2 6190015346

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141262623820

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 5 7 1 1 5 6 7 | 6. DV: 3 | 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 3 2 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 7 1 1 5 6 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Puente Nacional 5 7 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	CUBIDES	JAVIER	GUSTAVO

35. Razón social

36. Nombre comercial: GOMEZELE INSTRUMENTOS MUSICALES

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 75 A 29 A 25 AP 301

42. Correo electrónico: gomezele1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 2 1 1	3 1 8 5 0 9 6 5 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 2 2 0	1 9 9 5 0 7 1 2						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 2 4 8 5 2

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-07-21 / 04:08:50PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GOMEZ CUBIDES JAVIER GUSTAVO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-07-2026 04:10:40PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

****
EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : JAVIER GUSTAVO GOMEZ CUBIDES
C.C. : 5.711.567
N.I.T. : 5711567 3

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 00654898 DEL 12 DE JULIO DE 1995

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 75 A # 29 A 25 APTO. 301
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : GOMEZELE1@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 75 A NO. 29 A 25 APTO. 301
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: GOMEZELE1@HOTMAIL.COM
****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :6 DE OCTUBRE DE 2026

Mariol Fernanda Avila Cristancho

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2026
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$193,520,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 3220 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : GOMEZELE INSTRUMENTOS MUSICALES
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 75 A NO. 29 A - 25 APTO. 301
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 00654902 DE 12 DE JULIO DE 1995
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 6 DE OCTUBRE DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. 11-2-2022-028130 DEL 23 DE MAYO DE 2022, EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL, INSCRITO EL 1 DE JUNIO DE 2022 BAJO EL NO. 00197643 DEL LIBRO VIII, SE DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO NO. 00-409-14, EJECUTADO: JAVIER GUSTAVO GOMEZ CUBIDES C.C. 5711567.

****

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $232,338,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 3220

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de octubre de 2026, a las 10:37:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5711567
Código de Verificación	5711567261006103718

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304339511

PIB
13:03:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER GUSTAVO GOMEZ CUBIDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5711567:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:46:33 AM horas del 06/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **5711567**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ CUBIDES JAVIER GUSTAVO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2026 10:49:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **5711567** y Nombre: **JAVIER GUSTAVO GOMEZ CUBIDES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149056400** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:51:43 horas del 06/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **5711567,**
Apellidos y Nombres **GOMEZ CUBIDES JAVIER GUSTAVO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COLEGIO ANDRES BELLO**, con NIT **800188261-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 5711567 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/09/2026 10:32 AM

Código Verificación: **SPCFTKV96G**

Válida hasta: **08/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación
Bancaria

Viernes, 17 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JAVIER GUSTAVO GOMEZ CUBIDES identificado(a) con CC 5711567, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	17222746841	2005-07-01	Activo	*****

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 993 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center 5 SPC.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Gomezele
INSTRUMENTOS MUSICALES

Bogotá, 14 de octubre de 2,026

Señores:
COLEGIO ANDRÉS BELLO SEDE PRINCIPAL
Cúcuta Norte de Santander

Nos permitimos cotizar instrumentos musicales.

CANTIDAD	ARTICULO	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Xilófono soprano cromático con golpeadores	$ 632.000,00	$ 632.000,00
1	Xilófono contralto cromático con golpeadores	$ 652.000,00	$ 652.000,00
1	Metalófono soprano cromático con golpeadores	$ 632.000,00	$ 632.000,00
1	Metalófono contralto cromático con golpeadores	$ 652.000,00	$ 652.000,00
1	Carrillón soprano cromático con golpeadores	$ 160.000,00	$ 160.000,00
2	Par de claves	$ 18.000,00	$ 36.000,00
2	Caja china	$ 18.000,00	$ 36.000,00
1	Juego de bloques temperados	$ 70.000,00	$ 70.000,00
2	Pandereta mediana	$ 25.000,00	$ 50.000,00
2	Bombo liviano pequeño para niño con golpeadores	$ 140.000,00	$ 280.000,00
2	Triángulo en acero pequeño	$ 25.000,00	$ 50.000,00
4	Cascabel de manilla	$ 23.000,00	$ 92.000,00
		SUB-TOTAL	**$ 3.342.000,00**
		IVA	**$ 634.980,00**
		TOTAL	**$ 3.976.980,00**

INCLUYE ENVIO AL COLEGIO ANDRES BELLO -CÚCUTA

Forma de pago: 50 % sobre orden de compra 50% previo a la entrega

Tiempo de entrega : 15 días hábiles sobre orden de compra

JAVIER GUSTAVO GOMEZ C.
Gomezele Instrumentos Musicales
Nit : 5,711,567-3
Tel 318 5096552
Direccion Taller: Carrera 28a # 77-32 Bogotá
gomezelel@hotmail.com
Bogotá

Comercializadora
Casa Musical J. Blanco SAS

COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J. BLANCO SAS
NIT 901.264.297-1
Carrera 22 No 50 11
Tel: (57) 3114517756 - Ext. 1
Bogotá - Colombia

COTIZACION

No. C-1-76810290977

Para :	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ANDRES BELLO MUNICIPIO DE CUCUTA
Nit :	800.188.261-5
Fecha :	2026-09-02

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Por medio de la presente me permito cotizar las siguientes mercancias:

Ítem	Código	Descripción	Fotos	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	IV04203	XILÓFONO SOPRANO CROMÁTICO DE SOBREMESA 25 TECLAS EN MADERA DE FABRICACIÓN NACIONAL CON SU CORRESPONDIENTE PAR DE GOLPEADORES; INSTRUMENTO DE EXCELENTE TERMINACIÓN, AFINACIÓN Y SONORIDAD.	Ver	1.00	546,218.49	546,218.49	19 %	650,000.00
2	IV04201	XILOFONO ALTO CROMATICO DE SOBREMESA 25 TECLAS EN MADERA DE FABRICACIÓN NACIONAL CON SU CORRESPONDIENTE PAR DE GOLPEADORES; INSTRUMENTO DE EXCELENTE TERMINACIÓN, AFINACIÓN Y SONORIDAD.	Ver	1.00	634,453.78	634,453.78	19 %	755,000.00
3	IV04139	METALOFONO SOPRANO CROMATICO DE DO A LA SOBREMESA 25 TECLAS EN METAL DE FABRICACIÓN NACIONAL CON SU CORRESPONDIENTE PAR DE GOLPEADORES; INSTRUMENTO DE EXCELENTE TERMINACIÓN, AFINACIÓN Y SONORIDAD.	Ver	1.00	558,823.53	558,823.53	19 %	665,000.00
4	IV04137	METALOFONO ALTO CROMATICO DO A LA SOBREMESA 25 TECLAS EN METAL DE FABRICACIÓN NACIONAL CON SU CORRESPONDIENTE PAR DE GOLPEADORES; INSTRUMENTO DE EXCELENTE TERMINACIÓN, AFINACIÓN Y SONORIDAD.	Ver	1.00	657,142.86	657,142.86	19 %	782,000.00
5	IV04056	CARRILLÓN O SISTRO SOPRANO CROMATICO JB DE DO A LA	Ver	1.00	168,067.23	168,067.23	19 %	200,000.00
6	IV04035	CAJA CHINA	Ver	2.00	11,764.71	23,529.41	19 %	28,000.00
7	IV04065	CLAVES EN GUAYACAN (PAR)	Ver	2.00	15,126.05	30,252.10	19 %	36,000.00
8	IV04019	BOMBO LEGUERO MEDIANO JB DE FABRICACIÓN NACIONAL CON PARCHES EN CUERO FINOS EN MADERA DE TRIPLEX REFORZADA; INSTRUMENTO DE EXCELENTE TERMINACIÓN, AFINACIÓN Y SONORIDAD, CON SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES	Ver	2.00	210,084.03	420,168.07	19 %	500,000.00
9	IV4458	PANDERETA JB No 2 ARO PASTA HILERA SENCILLA DE SONAJAS PARCHE EN CUERO/NYLON 15 CMS	Ver	2.00	18,487.39	36,974.79	19 %	44,000.00
10	IV04184	TRIANGULOS 6" CPK ACERO CON GOLPEADOR P 01/6	Ver	2.00	21,008.40	42,016.81	19 %	50,000.00
11	IV04360	CASCABEL O SONAJAS DE MANO	Ver	2.00	235,294.12	470,588.24	19 %	560,000.00

Total Bruto 3,588,235.31

Subtotal	3,588,235.31
IVA 19%	681,764.69
Total a Pagar	**4,270,000.00**

PRECIO IVA INCLUIDO

TODA LA MERCANCIA ESTA SUJETA A EXISTENCIA

TRANSPORTE POR CUENTA DEL COMPRADOR

NO ASUMIMOS VALOR DE ESTAMPILLAS

JULIAN BLANCO
casamusicaljulianblanco@gmail.com
(601) 5258208
3114517756

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANDRÉS BELLO

Resolución de Aprobación 0315 del 09 de Julio de 2015
NIT: 800.188.261-5 DANE 154001007944
SAN JOSÉ DE CUCUTA
ACTA No. 017

COMITÉ DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA	15 DE OCTUBRE DE 2026		
LUGAR	SAN JOSÉ DE CÚCUTA		
HORA DE INICIO	08:00 AM	**HORA FINALIZACIÓN**	09:00 AM

PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
VICTOR MANUEL PINEDA NAVARRO	13173379	COORDINADOR
MERY ANGARITA FLÓREZ	60372751	COORDINADORA
JESÚS ORESTE FORGIONY SANTOS	1092340228	REP. DOCENTES
JORGE RICARDO PINILLA TOSCANO	91296164	REP. DOCENTES
LEIDY KATHERINE PEDROZA C.	1092337790	PADRE DE FAMILIA

OBJETIVO

TIENE POR OBJETO LA PRESENTE REUNIÓN, ANALIZAR LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA.
.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN:
ASPECTOS JURIDICOS: SE REALIZÓ EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN LEGAL.
ASPECTO ECONÓMICO:

NOMBRE DEL OFERENTE	JAVIER GUSTAVO GOMEZ C.
VALOR D ELA PROPUESTA	$ 3.976.980, oo

SE TENDRÁ EN CUENTA LA OFERTA QUE PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, TENIENDO EN CUENTA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS DE FORMA.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANDRÉS BELLO

Resolución de Aprobación 0315 del 09 de Julio de 2015
NIT: 800.188.261-5 DANE 154001007944
SAN JOSÉ DE CUCUTA

APROBACIÓN

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
RECTOR	INICIAR TRÁMITE DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO
PAGADORA	ELABORAR EL CONTRATO

COMPROMISO

DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA Y CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS Y SIENDO ECONOMICAMENTE FAVORABLE PARA LA ENTIDAD.
EL COMITÉ RECOMIENDA COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA.

CON EL PROPONENTE: **JAVIER GUSTAVO GOMEZ C.**

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA:

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
VICTOR MANUEL PINEDA NAVARRO	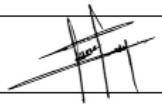
MERY ANGARITA FLÓREZ	
JESÚS ORESTE FORGIONY SANTOS	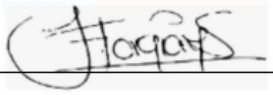
JORGE RICARDO PINILLA TOSCANO	
LEIDY KATHERINE PEDROZA CIFUENTES	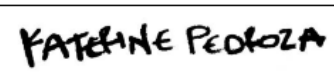

Dirección: Av 7A #7N-06 Barrio Sevilla

Telefax: 5791264

COL ANDRES BELLO
NIT : 800188261

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 10 002

FECHA : 19/10/2026
A FAVOR DE : JAVIER GUSTAVO GOMEZ CUBIDES NIT: 5711
COMPROMISO : COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA
DISPONIBILIDAD : 10 001 -- 13/10/2026
DEPENDENCIA : RECTORIA
N°. CONTRATO : CONTRATO 017
TIPO CONTRATO : 003 - SUMINISTROS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
2.1.2.1.1.10	Compra de Equipo (FI)	45-INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	001 - 13/10/2026	3,976,980.00
			TOTALES	**3,976,980.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS.

MIGUEL ORLANDO PEÑARANDA DIAZ
RECTOR

DUVIS JANET MARTINEZ ANDRADE
PAGADORA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANDRÉS BELLO

Resolución de Aprobación 0315 del 09 de Julio de 2015
NIT: 800.188.261-5 DANE 154001007944
SAN JOSÉ DE CUCUTA

CONTRATO SIN FORMALIDADES PLENAS

NUMERO DE CONTRATO **No. 017**

NIT: **5,711,567-3**

CONTRATISRA **JAVIER GUSTAVO GOMEZ C.**

OBJETO:

CANTIDAD	ARTICULO	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Xilófono soprano cromático con golpeadores	$ 632.000,00	$ 632.000,00
1	Xilófono contralto cromático con golpeadores	$ 652.000,00	$ 652.000,00
1	Metalófono soprano cromático con golpeadores	$ 632.000,00	$ 632.000,00
1	Metalófono contralto cromático con golpeadores	$ 652.000,00	$ 652.000,00
1	Carrillón soprano cromático con golpeadores	$ 160.000,00	$ 160.000,00
2	Par de claves	$ 18.000,00	$ 36.000,00
2	Caja china	$ 18.000,00	$ 36.000,00
1	Juego de bloques temperados	$ 70.000,00	$ 70.000,00
2	Pandereta mediana	$ 25.000,00	$ 50.000,00
2	Bombo liviano pequeño para niño con golpeadores	$ 140.000,00	$ 280.000,00
2	Triángulo en acero pequeño	$ 25.000,00	$ 50.000,00
4	Cascabel de manilla	$ 23.000,00	$ 92.000,00
		SUB-TOTAL	**$ 3.342.000,00**
		IVA	**$ 634.980,00**
		TOTAL	**$ 3.976.980,00**

IMPUTACION PRESUPUESTAL: La "Institución Educativa Colegio Andrés Bello" Atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación Presupuestal: **2.1.2.1.1.10 COMPRA Y EQUIPO** Del Presupuesto De Gastos Del Fondo De Servicios Educativos Vigencia fiscal 2026.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANDRÉS BELLO

Resolución de Aprobación 0315 del 09 de Julio de 2015
NIT: 800.188.261-5 DANE 154001007944
SAN JOSÉ DE CUCUTA

DURACION Y SUSPENSION: El presente Contrato tendrá una duración de tres (15) días hábiles, tiempo durante el cual el Rector de la Institución Educativa Colegio Andrés Bello, supervisará el cumplimiento de lo pactado.

VALOR Y FORMA D PAGO: Para todos los efectos el valor del contrato será por la suma de **TRES MILLONES NOVESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE 3.976.980,oo)** IVA incluido, los cuales se cancelará contraentrega, una vez se entreguen los bienes y/o servicios previo recibo a satisfacción y certificación por parte del supervisor del contrato.

HABILIDADES: El Contratista para los efectos legales del presente contrato declara no encontrase incurso en la causa de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el ARTICULO 2 DE LA LEY 80 DE 1993.

INDEMNIDAD: El presente contrato no genera relaciones laborales extracontractuales ente las partes, por lo tanto, INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANDRES BELLO, queda exenta de cualquier tipo de relación descrita anteriormente con el contratista y terceros.

FECHA DE ELABOREACION: San José de Cúcuta, 19 de octubre de 2026

MIGUEL ORLANDO PEÑARANDA DIAZ
CONTRATANTE
C.C. No. 13.353.152

JAVIER GUSTAVO GOMEZ C.
CONTRATISTA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANDRÉS BELLO

Resolución de Aprobación 0315 del 09 de Julio de 2015
NIT: 800.188.261-5 DANE 154001007944
SAN JOSÉ DE CUCUTA

ACTA DE INICIO

CONTRATO / ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA / PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
NUMERO	**017 19 DE OCTUBRE DEL AÑO: 2.026**
CANTRATANTE	COLEGIO ANDRES BELLO
CONTRATISTA	**JAVIER GUSTAVO GOMEZ C.**
OBJETO	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA
VALOR	3.976.980, oo
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	19 de octubre de 2026
INTERVENTOR	Rector MIGUEL ORLANDO PEÑARANDA DIAZ

El 19 de octubre de 2026, se reunieron en la ciudad de Cúcuta, los suscritos, mayores de edad, a saber: **Rector MIGUEL ORLANDO PEÑARANDA DIAZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **13.353.152**, en su condición del interventor del Contrato / Orden Contractual, en nombre y representación del **COLEGIO ANDRES BELLO**, identificado con NIT**. 800.188.261-5,** de una parte; y por la otra, **JAVIER GUSTAVO GOMEZ Id**entificado(a) con CC/NIT: Nit : 5,711,567-3con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Cúcuta, el día 19 de octubre de 2026.

MIGUEL ORLADO PEÑARANDA DIAZ
RECTOR

JAVIER GUSTAVO GOMEZ C.
CONTRATISTA